

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.507

Viernes 24 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2844861

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	946,24	1,0000
CORONA CHECA	44,49	21,2681
CORONA DANESA	143,99	6,5716
CORONA NORUEGA	98,39	9,6174
CORONA SUECA	96,88	9,7667
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	257,69	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	659,26	1,4353
DÓLAR CANADIENSE	672,09	1,4079
DÓLAR DE SINGAPUR	731,76	1,2931
DÓLAR NEOZELANDÉS	545,95	1,7332
EURO	1076,37	0,8791
FRANCO SUIZO	1158,19	0,8170
LIBRA ESTERLINA	1259,97	0,7510
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	307,57	3,0765
RINGGIT MALAYO	231,52	4,0870
RIYAL CATARÍ	259,59	3,6452
RIYAL SAUDÍ	252,33	3,7500
WON COREANO	0,64	1475,2300
YEN JAPONÉS	5,78	163,7983
YUAN	139,60	6,7781
ZLOTY POLACO	248,53	3,8074
DEG	1284,26	0,7368

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2844861

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl